

DECRETO ALCALDICIO N° T- 2218 /

FRESIA,

26 JUL. 2018

**VISTOS:**

1° La carta de fecha 24 de julio 2018, enviada por el Sr. Erwin Andrés Díaz Añazco, Comandante Cuerpo de Bomberos de Fresia, que solicita ocupación de espacio público;

2° Lo dispuesto en la Ley de Tránsito N°18.290 en su Artículo tercero.

3° La Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°127 inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

5° El Decreto Alcaldicio N°878/20.03.2018, que aprueba subrogancia para la Dirección de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016 que Establece Orden de Subrogancia para Secretario Municipal;

**DECRETO:**

1° **AUTORÍZASE**, el cierre de calle San Francisco entre Irarrázabal y San Carlos, motivo aniversario N°80 del Cuerpo de Bomberos de Fresia, el día y horario que se indica:

- Sábado 28.07.2018, entre las 10:30 y las 18:30 horas

2° **DÉJASE ESTABLECIDO**, que mientras permanezca interrumpido el tránsito al uso público, los vehículos deberán circular por las vías alternativas.

3° **INMEDIATAMENTE**, reabierto al uso público, la vía deberá quedar expedita, libre de obstáculos, basuras, etc. Permitiendo el normal desplazamiento de vehículos y personas.

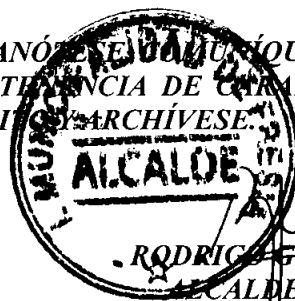
4° Los participantes del evento, deberán considerar y aplicar todas las medidas que contribuyan a la prevención de accidentes, a coordinar y dar cumplimiento a las indicaciones provenientes del Personal de la Tenencia de Carabineros de Fresia.



PAZ FIGUEROA SOTO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/PFS/(MRD.AQM.AOS)/AQM/hmc.

ANÓTESE EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA, DÉSE COPIA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO Y ARCHÍVESE.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE DE LA COMUNA